



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**HONORABLE ASAMBLEA  
PRESENTE.**

Los suscritos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, hacemos del conocimiento del Pleno de esta soberanía el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, por el que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se establece el formato y calendario de las sesiones de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

I. Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el quince de noviembre de cada año, se declara abierto el primer periodo de sesiones por parte del Presidente de la Legislatura, y que en la misma sesión, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, aclarando además que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Gobernador del Estado presente su informe;



II. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, establece que el informe será analizado por el Congreso en sesión subsecuente;

III. Que una de las facultades del Congreso del Estado es el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones, así como conocer el estado que al momento guarda la administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas.

Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es menester citar a comparecer a las y los servidores públicos que sea necesario, a efecto de que, cada uno de ellos, exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto a sus actividades y ejercicio gubernamental.

IV. Que el análisis del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, es una facultad del H. Congreso del Estado que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada, a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas que viertan las diferentes fuerzas políticas, en el marco de la representación social que ostentan.

Para ello es necesario establecer con precisión el formato de las sesiones de análisis, el orden de las intervenciones, así como lo relativo a su difusión

Por lo anterior, las Fracciones Parlamentarias que concurren en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, proponen a esa Soberanía que el análisis del Quinto Informe de Gobierno se realice en los términos siguientes:



### ACUERDO

**PRIMERO.** En cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de Noviembre del presente año, por el que se facultó a la Junta de Coordinación Política para determinar el formato y el calendario, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 43 y 59 fracciones L y LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se **acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del Quinto informe del Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, se lleven a cabo ante las Comisiones Permanentes de la LXII Legislatura.**

**SEGUNDO.** Asimismo se acuerda citar a comparecer ante las Comisiones Permanentes respectivas, para analizar el Quinto Informe del Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, a los titulares de las Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado y Directores Generales.

**TERCERO.** Con la finalidad de alentar el diálogo informado, los funcionarios entregarán con al menos 48 horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación en la Oficialía Mayor, quien de inmediato deberá distribuir dichos documentos a todos los integrantes del Poder Legislativo.

**CUARTO.** Las sesiones de análisis se apegarán al formato siguiente:



**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. **La Presidencia** de la Comisión Permanente a la que corresponda presidir la sesión, dará la bienvenida al servidor o servidora pública asistente y se referirá en términos generales al motivo de la comparecencia.
2. Habrá una intervención inicial del servidor o servidora pública asistente hasta por veinte minutos y podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
3. Los Legisladores o Legisladoras designadas por cada Fracción Parlamentaria y por los Partidos Políticos representados en este H. Congreso, contarán con una intervención hasta por diez minutos, en la que podrán formular un máximo de tres preguntas al servidor o servidora pública compareciente en el orden siguiente:
  - a. Partido Revolucionario Institucional
  - b. Partido de la Revolución Democrática.
  - c. Partido Acción Nacional
  - d. Partido Verde Ecologista de México.
  - e. Partido del Trabajo.
  - f. Partido Movimiento Ciudadano.
  - g. Partido Social Demócrata.
  - h. Diputado Independiente
  - i. Partido Unidad Popular.



4. A continuación el o la servidora pública, en una sólo intervención tendrá hasta 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por los diputados.
5. Posteriormente los legisladores o legisladoras integrantes de las fracciones parlamentarias podrán ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno, en el siguiente orden:
  - a. Partido Acción Nacional
  - b. Partido de la Revolución Democrática
  - c. Partido Revolucionario Institucional
6. **La Presidencia** de la Comisión correspondiente levantará la sesión.

**QUINTO.** En las sesiones de glosa no se permitirán interpelaciones ni intervenciones distintas a las señaladas. **La Presidencia** de la Comisión Permanente que corresponda conducirá la sesión, siendo los únicos que podrán realizar las mociones de orden que prevé la normatividad interna del Congreso.

Las intervenciones de las y los legisladores, así como de las o los funcionarios deberán realizarse de manera respetuosa y centrandose en la materia del Quinto Informe de Gobierno.

**SEXTO.** El resguardo de la sede del Congreso del Estado está bajo la responsabilidad del Presidente de la Comisión Permanente correspondiente. El



**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA  
**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

resguardo del exterior de la sede del Congreso corresponderá a las fuerzas públicas municipales, y en su caso, estatales; quienes se coordinarán y establecerán un solo responsable para mantener comunicación con el Presidente de la Comisión Permanente que corresponda y el personal que esta designe.

No se permitirá el acceso al salón donde se verifique la sesión a ninguna persona armada.

**OCTAVO.** Los titulares de las dependencias y Directores Generales del Ejecutivo que comparezcan podrán designar a un servidor o servidora pública para que en coordinación con el Oficial Mayor, prevean los requerimientos operativos de las comparecencias.

Se distribuirá hasta la mitad de los espacios de las galerías para el acceso de funcionarios públicos e invitados, garantizando que las funciones del Congreso puedan realizarse de manera regular, para lo cual, se entregarán a las dependencias correspondientes las cortesías de acceso respectivas.

Se habilitará, en medida de lo posible, un área de apoyo técnico para los Secretarios Adjuntos al salón de sesiones.

**NOVENO.** Las sesiones en que se reluce el análisis del Quinto Informe de Gobierno tendrán la máxima difusión posible. Se invitará a la CORTV a que transmita en vivo las sesiones, brindando a éstas una cobertura íntegra y equilibrada, incluyendo las intervenciones que realicen los Secretarios como el Poder Legislativo.



**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA GANCIÓN MIXTECA"**

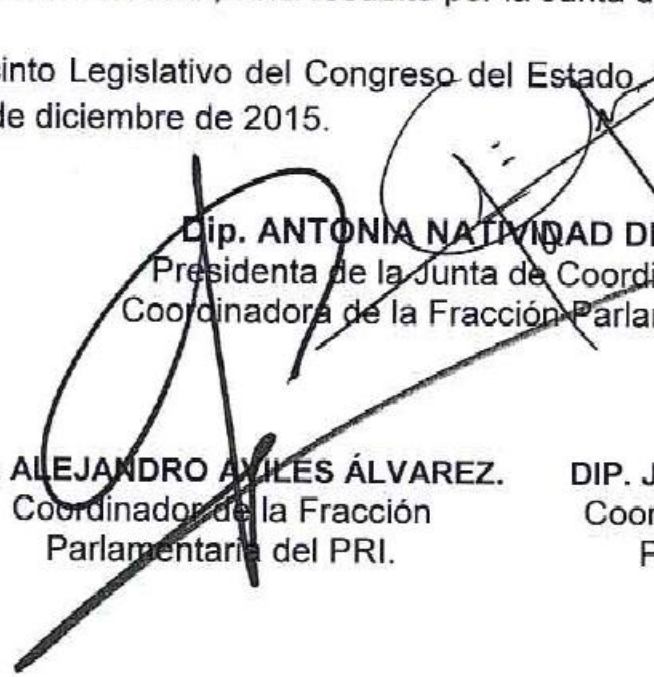
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

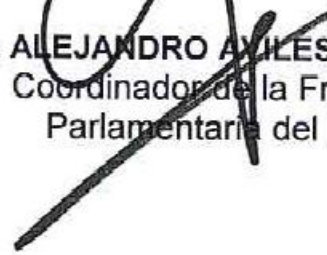
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


**DÉCIMO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y será publicado en los medios digitales del Poder Legislativo.

**DÉCIMO PRIMERO.** Todo lo necesario para el desarrollo del análisis del Quinto Informe de Gobierno y que no esté regulado por la normatividad aplicable o el presente Acuerdo, será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de diciembre de 2015.

  
**Dip. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política.  
Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PAN

  
**DIP. ALEJANDRO AVILES ÁLVAREZ.**  
Coordinador de la Fracción  
Parlamentaria del PRI.

  
**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
Coordinador de la Fracción del  
Parlamentaria del PRD.



COMUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA L. LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

CALENDARIO DE COMPARENCIAS 2015, DE SERVIDORES PÚBLICOS  
PARA LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

FECHA	HORA	DEPENDENCIA	TITULAR	COMPARECE ANTE	LUGAR
08-12-15	11:00	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	ING. JORGE CARRASCO ALTAMIRANO	COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA	SALÓN DE PLENOS
08-12-15	17:00	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN	COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL	
09-12-15	11:00	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS	LIC. ADELFO REGINO MONTES	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS	
09-12-15	17:00	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ	COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA	
11-12-15	11:00	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	ARQ. SERGIO UBALDO PIMENTEL COELLO	COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

						TERRITORIAL SUSTENTABLE
11-12-15	17:00	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. ALBERTO VARGAS VARELA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
14-12-15	11:00	SECRETARÍA DEL TRABAJO	LIC. DANIEL JUÁREZ LÓPEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
14-12-15	17:00	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	LIC. CARLOS MORENO ALCÁNTARA	COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE		COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
15-12-15	11:00	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. ALFONSO GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN		COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
15-12-15	17:00	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	LIC. ALONSO ALBERTO AGUILAR ORIHUELA	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA		COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA
16-12-15	11:00	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN		COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
16-12-15	17:00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. JORGE ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA		COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
18-12-15	11:00	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. JOSÉ ZORRILLA DE SAN MARTÍN DIEGO	COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO		COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO
18-12-15	17:00	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ING. FELIPE REYNA ROMERO	COMISIÓN PERMANENTE DE		COMISIÓN PERMANENTE DE

SALÓN DE PLENOS



COMISIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

21-12-15	11:00	SECRETARÍA DE SALUD	ING. HÉCTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (ENCARGADO DE DESPACHO)	PROTECCIÓN CIUDADANA
21-12-15	17:00	COPLADE	LIC. GERARDO ALBINO GONZÁLEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA
22-12-15	11:00	SECRETARÍA DE FINANZAS	LIC. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
22-12-15	17:00	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	MTRO. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUJZ	COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
23-12-15	11:00	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	ARQ. GUILLERMO MARTÍNEZ GÓMEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
23-12-15	17:00	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	ING. JULIAN RUBEN RÍOS ÁNGELES	COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
				COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRAULICOS

SALÓN DE  
PLENOS



COMUNIDAD DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

24-12-15	11:00	IOCIFED	MTRO. ELI ELFEGO PÉREZ MATOS	COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
24-12-15	17:00	CONSEJERO JURÍDICO	LIC. VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de diciembre de 2015.

~~Dip. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ~~

~~Presidenta de la Junta de Coordinación Política.~~

~~Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PAN~~

DIP. ALEJANDRO WILÉS ÁLVAREZ.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Coordinador de la Fracción del

Parlamentaria del PRD.